

BASES PROMOCIÓN “#Concurso Educaclima”

La entidad IBERDROLA, S.A. (en adelante “IBERDROLA”), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Plaza Euskadi número 5, con NIF número A-48010615, tiene previsto implementar una promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción (la “Promoción”) es promover el uso de los perfiles de TWITTER, FACEBOOK e INSTAGRAM de @Educaclima.
2. La promoción se llevará a cabo en España, y podrán participar profesores de primaria, secundaria y bachillerato que residan en España y se registren en la WEB de Educaclima www.educaclima.com/quedateencasa-sostenible/.
3. Duración de la promoción: Desde las 9.00 AM horas del 28 de mayo hasta el 25 de junio de 2020 a las 13.00 horas y seguirá el siguiente calendario
 - El 28 de mayo se publica la Promoción en la redes sociales de TWITTER, FACEBOOK e INSTAGRAM de @Educaclima, así como el página web de Educaclima;
 - Entre los días 1 y 17 de junio, los participantes podrán empezar a enviar su trabajo a la WEB de Educaclima completando el formulario que estará disponible en la misma;
 - Entre los días 17 y 19 de junio, IBERDROLA colgará los retos recibidos tanto en la WEB de Educaclima como en las redes sociales de @Educaclima en TWITTER, FACEBOOK e INSTAGRAM;
 - Las votaciones tendrán lugar entre los días 20 y 25 de junio a través de la web de Educaclima por lo que será necesario estar registrado en la misma.

El día 26 de junio, se anunciarán los ganadores en la WEB de Educaclima y en las redes de sociales de @Educaclima en TWITTER, FACEBOOK e INSTAGRAM

CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en la Promoción, será necesario ser mayor de edad, profesor en activo de educación primaria, secundaria y/o bachillerato, disponer de un perfil en TWITTER, FACEBOOK o INSTAGRAM y estar registrado/registrarse en la web de Educaclima www.educaclima.com/quedateencasa-sostenible/, realizar uno de los retos o reflexiones disponibles en dicha web <https://educaclima.com/quedateencasa-sostenible/> y, enviar el resultado junto con un formulario tipo que estará disponible en <https://educaclima.com/concurso-junio-2020/>; recurso específicamente habilitado a tal fin en la web de Educaclima.

Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases de la Promoción no tendrán derecho a premio alguno.

MECÁNICA

Para entrar en el sorteo, los participantes deben registrarse en la web de Educaclima www.educaclima.com/quedateencasa-sostenible/, elegir uno de los retos o reflexiones disponibles en <https://educaclima.com/quedateencasa-sostenible/>, enviar el resultado del trabajo realizado, consistente en un *cartel eslogan* que muestre cuáles han sido las conclusiones de su trabajo o qué les ha inspirado el reto o reflexión. El *cartel eslogan* se enviará a la web de Educaclima, completando el formulario que estará disponible en la <https://educaclima.com/concurso-junio-2020/> y en el que se deberá completar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del profesor.

- Nombre del colegio.
- Correo electrónico
- Curso, clase y número de alumnos que han participado.
- Reto que han escogido de entre los disponibles en la web de Educaclima.
- Categoría a la que se presentan Primaria o secundaria/bachillerato.
- Texto explicativo de lo que cómo se ha realizado el trabajo.
- Archivo con el *cartel eslogan* que se publicará en la web de Educaclima y en las redes sociales de @Educaclima en TWITTER, FACEBOOK e INSTAGRAM. El *cartel eslogan* debe tener un eslogan que muestre cuáles han sido las conclusiones del trabajo o, cómo les ha inspirado la realización del reto.

PREMIOS

1. Los premios consistirán en un kit de programación o un telescopio. El premio corresponderá al reto más votado a través de la web de Educaclima de cada una de las dos categorías: profesores de primaria y profesores de secundaria/bachillerato. Sumando un total de DOS PREMIOS (2) con un valor total de SEISCIENTOS EUROS (600€)

En el caso de que únicamente hubiera 1 participante por categoría, quedará en manos de IBERDROLA la posibilidad de adjudicar los premios de forma directa a los únicos participantes válidos, si los hubiera, o, en caso contrario, declarar el/los premio/s desierto/s.

IBERDROLA, se reserva el derecho de eliminar todas aquellas frases publicadas que por su naturaleza se puedan considerar ofensivas, injuriantes, de mal gusto, que atenten contra la legalidad o que, por cualquier otro motivo, considere preferible o conveniente no incluir.

2. El premio de la Promoción estará sujeto a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a IBERDROLA, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.
3. En el plazo de un día desde la finalización de la Promoción, IBERDROLA anunciará los ganadores en TWITTER, FACEBOOK e INSTAGRAM y en la WEB de Educaclima. Los ganadores deberán ponerse en contacto con IBERDROLA y remitir a la dirección de correo electrónico buzon@educaclima.com los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal. En el caso de que transcurridos 5 días desde la publicación de los ganadores por IBERDROLA, el ganador no se pusiera en contacto con IBERDROLA para la confirmación de sus datos en la forma señalada, perderá la condición de ganador y el premio correspondiente a ese ganador quedará desierto.
4. IBERDROLA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad, no pudiera entregarse el premio previsto.
5. El premio correspondiente a esta Promoción no es canjeable en metálico y estará sujeto, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.
7. El premio es personal e intransferible.

RESTO DE CONDICIONES

1. IBERDROLA se reserva el derecho de excluir de la Promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de las redes sociales. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo de los comentarios presentados a la Promoción, manteniendo indemne a IBERDROLA de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

IBERDROLA procederá a publicar los trabajos recibidos en las redes sociales TWITTER, FACEBOOK e INSTAGRAM de Educaclima, así como en la página web Educaclima.

El participante será el único responsable por la inserción de datos de usuarios de redes sociales que haga en la publicación objeto del concurso. El participante en ningún caso incluirá referencia a datos personales de los alumnos que han participado.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, IBERDROLA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

2. Solo podrán participar personas físicas mayores de 18 años que residan en el territorio español y que posean DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.
3. IBERDROLA, previa autorización por parte de los participantes y/o ganadores, podrá utilizar su nombre e imagen, para su utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de IBERDROLA en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación (incluido Internet), con fines informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para los ganadores con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente Promoción.
4. Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de los comentarios presentados con motivo de la presente Promoción por parte de IBERDROLA en sus perfiles, exclusivamente en el marco de la presente Promoción.
5. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la Promoción o su anulación definitiva.
6. IBERDROLA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de INTERNET, TWITTER, INSTAGRAM o FACEBOOK (dado que se trata de plataformas independientes) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.
7. IBERDROLA no se hace responsable de cualquier problema técnico que pudiera producirse en el funcionamiento posterior del premio, ni de los costes que de ello pudieran derivar.

8. La participación en la Promoción implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de IBERDROLA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta Promoción.
9. Ni TWITTER, ni INSTAGRAM patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta Promoción, ni están asociados a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a IBERDROLA y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta Promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exento de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.
10. Con la participación por parte del usuario en esta Promoción, éste acepta las presentes bases
11. Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en <https://educaclima.com/concurso-junio-2020/>. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la Promoción.
12. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Mediante la presente política de privacidad se informa del modo en que se llevará a cabo el tratamiento de los datos personales de los participantes con ocasión de su participación en la Promoción denominada *Concurso Educaclima* (el "**Concurso**").

Los datos personales que tratamos de los participantes son los que el propio participante proporciona al completar el formulario de inscripción al Concurso y al participar en el mismo, es decir, su nombre y apellidos, DNI o equivalente, dirección de correo postal y electrónica, su nombre de perfil en las redes sociales, el nombre del colegio en el que imparte clases, curso, clase y número de alumnos que han participado, así como cualquier otro dato personal incluido en el material entregado.

El responsable del tratamiento de datos personales de los participantes es Iberdrola, S.A., con CIF A-48010615 y domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao. Iberdrola ha designado un Delegado de Protección de Datos, a quien podrá dirigirse mediante correo electrónico a la dirección dpo@iberdrola.es

La información facilitada se tratará con las siguientes finalidades: a) gestión de su participación en el Concurso; y b) publicación del resultado del Concurso en la web de EDUCACLIMA y en los perfiles de IBERDROLA en FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER.

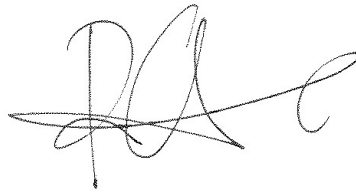
La base legal para el tratamiento es el consentimiento del participante, que presta al inscribirse en el Concurso y aceptar esta política de privacidad. Los datos personales se conservarán hasta la finalización del Concurso. No obstante, transcurridos los plazos anteriores, los datos se conservarán debidamente bloqueadas hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de las posibles responsabilidades legales aparejadas al tratamiento de las mismas.

Sus datos se comunicarán a tercero en cumplimiento de obligaciones legales. Además, los datos de los participantes serán accesibles para aquellos prestadores de servicios externos relacionados con la organización de los Concursos, con quien Iberdrola ha suscrito los contratos exigidos legalmente que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones como encargados del tratamiento.

Los titulares de los datos tienen derecho a acceder a sus datos personales que son objeto de tratamiento, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, a solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a ejercitar los derechos de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. En caso de haber otorgado su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos. Los participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos a través de los siguientes canales:

- Dirigiendo un escrito a Iberdrola, S.A., Ref.: LOPD. Calle Tomás Redondo 1, 28033 Madrid.
- Dirigiendo un escrito a la dirección de correo electrónico: buzon@educaclima.com de Educaclima.

Los titulares de los datos pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RAE' with a long horizontal stroke extending to the right.